



Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
Dirección General

*“2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario de la
Revolución, en la Ciudad de México”*

México, DF, a 3 de diciembre de 2008.

Dará la RTP servicio en derrotero de la Ruta 81

- * La ruta 81 fue suspendida por alterar la tarifa autorizada
- * El servicio emergente será del 3 al 10 de diciembre

La Red de Transporte de Pasajeros prestará servicio temporal en el derrotero Taxqueña-Milpa Alta de la Ruta 81, del 3 al 10 de diciembre del año en curso, luego que la Secretaría de Transportes y Vialidad decidiera sancionar al ramal por alterar la tarifa y cobrar de forma indebida hasta 10 pesos, cuando la tarifa máxima autorizada es de cinco pesos.

En el ramal Taxqueña-Milpa Alta de la Ruta 81, donde fueron sancionadas 36 unidades, la RTP dará servicio con 20 autobuses, mismas que harán paradas en donde el usuario lo solicite, siempre y cuando se reúnan las condiciones de seguridad para el ascenso y descenso de pasaje.

El horario de atención al público usuario será de 5:00 a 23:00 horas, el servicio costará dos pesos y habrá gratuidad para niños menores de cinco años, personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas.

Los autobuses de la RTP estarán debidamente señalizados para que el público los identifique y personal de apoyo informará a los usuarios sobre el servicio temporal. Además, se contará con mecánicos y grúas para resolver cualquier eventualidad.

De esta manera, los usuarios no se verán afectados en sus actividades cotidianas y seguirán contando con transporte durante el tiempo que dure la sanción.



Serapio Rendón No. 114 Cuarto Piso Col. San Rafael C. P. 06470
Deleg. Cuauhtémoc • Tel. 5705-4177 Ext. 2218

